

2020/16

ASOCIACIÓN DE TROPA Y MARINERÍA ESPAÑOLA



Propuesta ATME al COPERFAS sobre
creación distintivo permanencia en
unidades logísticas

13/05/2020

A
T
M
E



La Fuerza Logística Operativa fue creada por *Real Decreto 912/2002, de 6 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura básica de los Ejércitos*, estando formada por el conjunto de unidades del Ejército que tienen como cometido principal prepararse para proporcionar, en el escenario de actuación de la Fuerza, el apoyo logístico necesario para operaciones de combate, así como el derivado de misiones del apoyo logístico operativo de nación anfitriona y proporcionar el apoyo en permanencia a las unidades del citado ejército.

Han sido múltiples las misiones encomendadas a sus unidades, tanto en misiones internacionales como en territorio nacional, destacando sus actuales funciones encomendadas dentro de la Operación Balmis.

Como se ha podido comprobar en la historia militar, la logística militar es una parte esencial dentro de nuestras Fuerzas Armadas, sin la cual sería imposible el mantenimiento y vida de las unidades desplegadas, tanto en territorio nacional como en zona de operaciones. Es por ello, que la Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME", considera de justicia reconocer al personal militar destinado en ellas su permanencia en las mismas, al igual que se reconoce a otras unidades y funciones, como las que se enumeran:

- Legión
- Regulares
- Unidades de montaña Unidades de montaña
- Unidades paracaidistas
- Unidades de carros, Infantería
- Unidades de carros, Caballería
- Unidades de operaciones especiales
- Agrupación del Cuartel General del Ejército
- Fuerza de Acción Rápida
- Cuartel General de la Fuerza de Maniobra
- Brigada Aerotransportable
- Regimiento de Infantería 'Inmemorial el Rey' 1
- Unidad Militar de Emergencias
- Profesorado en centros de enseñanza



PROPUESTAS

Atendiendo a lo marcado en el punto 2 de la Disposición adicional segunda "Relación con las asociaciones profesionales" del Real Decreto 910/2012, de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, la Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" solicita sea debatido en el Consejo de Personal de las FAS las propuestas a continuación expuesta:

ÚNICA:

Creación de un distintivo de permanencia en unidades logísticas del Ejército de Tierra.